FR - THRL

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

3

Versión: 01 Original: 29/06/2017

TUEMES

166190

1342 B

PAGARE No.

de 2 Página 1 Actualización: -/--/

orden, o Sos por las autoridades monetarias. **TERCERO:** que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. **CUARTO:** a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. **QUINTO:** los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. **SEXTO:** que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte hemos impartido para tal efecto; de conformidad con la artículo 622, inciso 2 del código de do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S. en adelante cimelente. Por 20 SEGUNDO: que a partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada 142-63, 22 no. en la Carrera del año obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogota D.C., intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias; 90 al tenedor de este pagare, el día plazo: 용 ntereses capital:

Este suscribe 8 due instrucciones, qe carta n 용 de conformidad acreedor, Œ bod llenado Sera Firma(s): pagaré

CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO

100 0 N Bogotá; D.C., yo,

identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNABEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para lienar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No.

hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION'INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes

adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente 💯

quien ingreso con fecha

Intereses de plazo:

Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.

Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.

1250 Nombre del paciente: 8 Firma paciente:*

DUNGE.

Y DENTES

del responsable: 主フセレバム DUSATE で3522 295. 中央 de Firma respondable:
Nombre del response
C.C.:

HITA < BOYACA)

E training G nde Damancus FR - THRL - 04 FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Original: 29/06/2017 Actualización: --/--/----Página 2 de 2 Versión: 01

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Firma: Elling Decol
TELVING DUNKTE.
Declaro haber leido cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
 D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta ciáusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mendonada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilanda y control, con el fin de que estas puedan trataria, analizaria, clasificaria y luego suministraria a dichas centrales.
 A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente completa actualizada y exacta de mis desempeño como tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente completa actualizada y exacta de mis desempeño como tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente completa actualizada y exacta de mis desempeño como tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente completa actualizada y exacta de mis desempeño como tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente completa actualizada y exacta de mis desempeño como tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente completa actualizada y exacta de mis desempeño como tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente completa actualizada y exacta de mis desempeño como tal formación y exacta de mis desempeño como tal formación y en completa actual pertinente de mis desempeño como tal formación y en completa actual pertinente de mis desempeño como tal formación y en completa actual pertinente de mis desempeño como tal formación y en completa actual pertinente de mis de mis de completa de mis desempeño como tal formación y en completa actual pertinente de mis de completa de mis desempeño como de mis de completa de mis de completa de mis desempeño de mis de completa de mis de completa
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
Dirección:
Trabajador independiente (profesión u oficio): ユャクミハモドウ だいって・
Teléfono(s): 3222863347
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: MAMA Empresa empleadora: 106A L.
Estado Civil: (\SADD)
ien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instruccione